



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

557-19

25 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.177/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Cristina D'AGOSTINO, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "TÉCNICA DIETOTERÁPICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 568/18 se la designa a la mencionada profesional, en la cátedra "Técnica Dietoterápica" como Profesional Adscripta, a partir del 05 de Octubre de 2.018 y por el término de un año.

Que la Lic. D'Agostino, a fojas 30 de las presentes actuaciones, presenta su renuncia como Profesional Adscripta, por cuestiones laborales.

Que la docente responsable de la asignatura, a fojas 31, remite informe de las actividades desarrolladas por la profesional adscripta, desde el 05 de Octubre al 31 de Diciembre de 2.018.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 32 de las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 288/19, aconseja: aceptar la renuncia de la Lic. Mariana Cristina D'Agostino como Profesional Adscripta, en la cátedra "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición y no emitir certificación.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/19 del 17/09/19)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Lic. María Cristina D'AGOSTINO, como Profesional Adscripta, en la asignatura "TECNICA DIETOTERÁPICA", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Que no corresponde, emitir certificación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

557-19

Salta, 25 SEP 2019
Expediente N° 12.177/18

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc
MVA.


 Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
 Secretario de Postgrado, Investigación
 y Extensión al medio
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Vicedecano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa